

CONVOCATORIA APOYO PÚBLICO AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO A ACELERADORAS Y ADMINISTRADORAS DE CAPITAL DE RIESGO

PRÉSTAMO BIRF 9434-AR

PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS)

El Plan para la implementación de un SGAS deberá adjuntarse a la Propuesta en caso de que la AAF no cuente con un SGAS. El presente documento es una Guía para su desarrollo.

RAZÓN SOCIAL	
CUIT	
RESPONSABLE	
DE LA GESTIÓN	
DE RIESGOS	
A&S	
CARGO	

A. Objetivos del SGAS

- Establecer de qué manera la AAF evaluará, gestionará y realizará el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales de la cartera y portfolio a invertir.
- Promover las buenas prácticas de gestión ambiental y social en las DT/EI
- Promover la buena gestión ambiental y de los recursos humanos dentro de la organización.

B. Descripción:

El SGAS contemplará sistemas ambientales y sociales eficaces, procedimientos y capacidad para evaluar y gestionar los riesgos e impactos de las DT/El y hacer su seguimiento, y gestionar el riesgo general de la cartera de manera responsable.



La AAF elaborará y mantendrá el SGAS, de modo que los riesgos e impactos ambientales y sociales de las DT/El que ella financia se puedan **identificar**, **evaluar** si los mismos resultan aceptables, **gestionar** de manera de reducirlos al mínimo y potenciar los beneficios ambientales y sociales; realizar su **seguimiento** y presentar **informes** al respecto de una manera adecuada.

El SGAS será proporcional a los riesgos ambientales y sociales de la cartera y las actividades comerciales de la AAF. Se debe regir por una estrategia general y un compromiso de política, y debe tener un marco claro de gestión.

C. Estructura mínima del Plan para desarrollar el SGAS

- 1. Definición de estructura y responsabilidades
- 2. Definición de la política y compromisos ambientales y sociales de la organización.
- 3. Competencias requeridas para la implementación del SGAS (perfiles, formación, experiencia).
- 4. Etapas para la definición del SGAS, incluido cronograma de trabajo indicando los plazos respectivos tanto como las personas responsables.

D. Contenidos Mínimos del SGAS a desarrollar

- 1. Política ambiental y social
- 2. Capacidad y competencia organizacional para la implementación del SGAS, con roles definidos claramente.
- Procedimientos claramente definidos para la identificación, la evaluación y la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los subproyectos; que incluya:
 - La selección y evaluación inicial de las inversiones.
 - La inclusión de una Lista de Exclusión que permita descartar cualquier intervención que pueda generar riesgos o impactos altos o sustanciales.
 - El compromiso con el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales pertinentes, y la integración de buenas prácticas internacionales, según



corresponda.

- Requisitos para poder acceder a la financiación.
- 4. Guías y procedimientos particulares para la gestión ambiental y social de las DT/EIs.
- 5. Mecanismos y procedimientos de seguimiento de las inversiones y presentación de informes.
- 6. Mecanismo de comunicaciones externas sobre asuntos ambientales y sociales y requisitos para llevar a cabo la participación de partes interesadas (disposiciones relevantes del EAS10 del Banco Mundial).
- 7. Mecanismos de quejas y reclamos para las partes afectadas y partes interesadas.